



Factura: 001-200-000058272



20190101009P00555



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101009P00555						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE MARZO DEL 2019. (17:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TACURI VILLA ISABEL SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105386081	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MAYAGUARI FERNANDEZ MARIO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105903878	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AVILA BARBECHO MIRIAM DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103104238	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DAVILA LEDESMA HUGO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100983443	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MATUTE VANEGAS EFRAIN OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104183371	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MATUTE VANEGAS CARLOS ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104287398	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9900.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Nihil Proius Fidei

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ESCRITURA NRO.

20190101009P00555

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: ISABEL SUSANA TACURI VILLA Y OTROS
A FAVOR DE: EFRAIN OSWALDO MATUTE VANEGAS
Y CARLOS ARMANDO MATUTE VANEGAS

CUANTÍA: \$ 9.900,00

FACTURA No. 001-200-000058272

***** SVN *****

DI 2 COP

06 MAR 2019 *[Signature]*

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy a
13 los SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, DOCTOR
14 EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON
15 CUENCA, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte,
16 los cónyuges ISABEL SUSANA TACURI VILLA y MARIO FRANCISCO MAYAGUARI
17 FERNANDEZ, portadores de la cédulas de identidad número cero uno cero cinco tres
18 ocho seis nueve ocho uno 0105386981 y cero uno cero cinco cinco cero tres seis siete
19 seis 0105503676 respectivamente, con dirección en Tena, teléfono 0993933012; la
20 señora MIRIAM DEL ROSARIO AVILA BARBECHO, de estado civil soltera, portadora
21 de la cedula de identidad número cero uno cero tres uno cero cuatro dos tres ocho
22 0103104238, con dirección en Ricaurte, teléfono 0993656420, y el señor HUGO RENE
23 DAVILA LEDESMA, de estado civil viudo, portador de la cédula de identidad número
24 cero uno cero cero cero ocho tres cuatro cuatro tres 0100083443, con dirección en
25 Guapondelig 3-06 y Casique Chaparra, teléfono 0994433420; y, por otra parte, y en
26 calidad de CESIONARIOS, el señor EFRAIN OSWALDO MATUTE VANEGAS, de estado



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Præsumitur

1 civil casado, portador de la cédula de identidad número cero uno cero cua
2 ocho tres tres siete uno **0104183371**, con dirección en Vía al V
3 074030201, y el señor **CARLOS ÁRMANDO MATUTE VANEGAS**, de estado civil casado,
4 portador de la cédula de identidad cero uno cero cuatro dos ocho siete tres nueve
5 seis **0104287396**. y, además los comparecientes declaran bajo juramento ser
6 ecuatorianos, mayores de edad, de profesión Empleado Privado, Técnico,
7 Quehaceres Domésticos, Empresario, Negociante y Negociante respectivamente,
8 sexo femenino, masculino, femenino, masculino, masculino y masculino en su orden,
9 domiciliados en esta ciudad a excepción de los cónyuges ISABEL TACURI y MARIO
10 MAYAGUARI quienes domicilian en Tena y se encuentran de tránsito por esta ciudad,
11 entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
12 haberme presentado su documento de identidad de conocer doy fe y cuyos
13 certificados digitales de datos de identidad se verifican bajo su expresa autorización
14 en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
15 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como habilitante al
16 presente instrumento. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen
17 libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y
18 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y
19 del contrato que este contiene; que en el presente instrumento actúan con plena
20 capacidad legal, libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello de
21 conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de la Ley Notarial,

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Prius Fide

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

1 manifestando expresamente que el Notario actuante ha cumplido con todas las
2 obligaciones previstas en la ley comprobando la capacidad, idoneidad, conocimiento
3 y consentimiento de los comparecientes respecto del presente instrumento público;
4 que entienden y comprenden que las obligaciones jurídicas que adquieren son las del
5 contrato contenido en el presente instrumento público y de las cuales se hacen
6 enteramente responsables eximiendo al Notario de cualquier responsabilidad sobre
7 el mentado contrato, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como
8 instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del
9 presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
10 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En
11 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE**
12 **PARTICIPACIONES** de la Compañía **WELLSFARGO CIA. LTDA.**, de conformidad con las
13 cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparece,
14 por una parte y en su calidad de **CEDENTES**, los cónyuges **ISABEL SUSANA TACURI**
15 **VILLA** y **MARIO FRANCISCO MAYAGUARI FERNANDEZ**, portadores de la cédulas de
16 identidad número 010538698-1 y 010550367-6 respectivamente la señora **MIRIAM**
17 **DEL ROSARIO AVILA BARBECHO**, de estado civil soltera, portadora de la cedula de
18 identidad número 010310423-8; y, el señor **HUGO RENE DAVILA LEDESMA**, de estado
19 civil viudo, portador de la cédula de identidad número 010008344-3; y, por otra parte,
20 y en calidad de **CESIONARIOS**, el señor **EFRAIN OSWALDO MATUTE VANEGAS**, de
21 estado civil casado, portador de la cédula de identidad número 010418337-1; y, el



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Proius Fido

1 señor **CARLOS ARMANDO MATUTE VANEGAS**, de estado civil casado, portador de la
2 cédula de identidad número 010428739-6 todos por sus propios de
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
4 la ciudad de Cuenca, legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía WELLSFARGO CIA. LTDA., se constituyó con
6 domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada ante el Notario
7 Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios M., en fecha veinte y ocho de abril
8 de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el
9 número uno del Registro de Compañías de Vigilancia de Seguridad Privada, de fecha
10 cinco de mayo de dos mil seis; siendo los socios fundadores los señores Hugo Rene
11 Dávila Ledesma y John Robert Dávila Crespo. El capital social de constitución fue de
12 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, distribuidos en
13 CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR cada una. b) Mediante escritura
14 pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios
15 Muñoz, en fecha diecinueve de enero de dos mil siete, se aumentó el capital social de
16 la Compañía en nueve mil seiscientas participaciones, con un capital total de diez mil
17 participaciones, instrumento que consta aprobado por la Superintendencia de
18 Compañías mediante resolución 07-C-DIC-100, de fecha nueve de febrero de dos mil
19 siete, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número uno del
20 Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, en fecha día veinte y uno de
21 febrero de dos mil siete. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Prous Fide

1 Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, en fecha veinte y uno de julio de dos mil once, se procedió al cambio de domicilio de la Compañía, de
2 septiembre de dos mil once, se procedió al cambio de domicilio de la Compañía, de
3 la ciudad de Cuenca a la ciudad de Tena, provincia de Napo, instrumento que consta
4 aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 728 de fecha
5 seis de octubre de dos mil once, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón
6 Napo, en fecha día veinte y uno de noviembre de dos mil once, en el tomo uno
7 Mercantil-Sector Público, bajo el número 013, repertorio 0463. d) Mediante escritura
8 pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios
9 Muñoz, en fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro
10 Mercantil del cantón Tena, de acuerdo al derecho registral en el tomo "2" Cesión de
11 Participaciones - Mercantil, bajo el número "003", repertorio número "0189" de
12 fecha dieciocho de julio de dos mil dieciocho, se procedió a realizar una transferencia
13 de participaciones de la Compañía WELLSFARGO CIA. LTDA., con el siguiente detalle:
14 Los cónyuges Rosely Belén Yépez Mollocano y Fausto Rubén Espín Toasa, cedieron el
15 total de su capital esto es cinco mil participaciones por un valor nominal de un dólar
16 cada una, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital total suscrito de
17 la compañía, a favor de la señora Isabel Susana Tacuri Villa; dos mil quinientas
18 participaciones, por un valor nominal de un dólar cada una, que representan el veinte
19 y cinco por ciento (25%) del capital total suscrito de la compañía a favor de la señora
20 Miriam del Rosario Ávila Barbecho; y, dos mil cuatrocientas noventa y nueve
21 participaciones, por un valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor Hugo



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Proius Fide

1 Rene Dávila Ledesma; y, la señora Enma Lucia Dávila Ledesma, cedió el total de su
2 capital esto es una participación, por un valor nominal de un dólar, a favor de
3 Hugo Rene Dávila Ledesma; este último compareció en ese acto en su estado civil de
4 viudo, y adquirió 2500 participaciones en total. e) Actualmente los socios de la
5 Compañía son los señores Isabel Susana Tacuri Villa (5000 participaciones), Miriam
6 del Rosario Ávila Barbecho (2500 participaciones); y, Hugo Rene Dávila Ledesma
7 (2500 participaciones), y el capital social es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil participaciones del valor de UN DOLAR cada
9 una. f) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de dicha Compañía, en
10 sesión celebrada en fecha veinte y seis de Febrero de dos mil diecinueve, con el voto
11 favorable de la unanimidad del capital social, resolvió autorizar la transferencia de
12 participaciones por parte de las señoras Isabel Susana Tacuri Villa, Miriam del Rosario
13 Ávila Barbecho, y del señor Hugo Rene Dávila Ledesma, a favor de los señores Efraín
14 Oswaldo Matute Vanegas y Carlos Armando Matute Vanegas, conforme consta del
15 acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta para los efectos de ley. **TERCERA.-**
16 **OBJETO.-** Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni
17 limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, los cónyuges ISABEL
18 SUSANA TACURI VILLA y MARIO FRANCISCO MAYAGUARI FERNANDEZ, y, la socia
19 MIRIAM DEL ROSARIO AVILA BARBECHO, **CEDEN** con transferencia de dominio y
20 posesión la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía; y, el señor
21 HUGO RENE DÁVILA LEDESMA, igualmente **CEDE** con transferencia de dominio y

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Proius Fide

Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

1 posesión el veinte y cuatro por ciento de las participaciones que
2 Compañía, de conformidad con el siguiente detalle: a) Los cónyuges ISABEL SUSANA
3 TACURI VILLA y MARIO FRANCISCO MAYAGUARI FERNANDEZ, **CEDEN** DOS MIL
4 QUINIENTAS PARTICIPACIONES por un valor nominal de un dólar cada una, que
5 representan el VEINTE Y CINCO POR CIENTO (25%) del capital total suscrito de la
6 compañía, a favor del señor EFRAÍN OSWALDO MATUTE VANEGAS; y, DOS MIL
7 QUINIENTAS PARTICIPACIONES, por un valor nominal de un dólar cada una, que
8 representan el VEINTE Y CINCO POR CIENTO (25%) del capital total suscrito de la
9 compañía, a favor del señor CARLOS ARMANDO MATUTE VANEGAS. b) La señora
10 MIRIAM DEL ROSARIO ÁVILA BARBECHO, **CEDE** UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA
11 PARTICIPACIONES por un valor nominal de un dólar cada una, que representan el
12 DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%) del capital total suscrito de la compañía, a
13 favor del señor EFRAÍN OSWALDO MATUTE VANEGAS; y, UN MIL DOSCIENTAS
14 CINCUENTA PARTICIPACIONES por un valor nominal de un dólar cada una, que
15 representan el DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO (12.5%) del capital total suscrito de
16 la compañía, a favor del señor CARLOS ARMANDO MATUTE VANEGAS. c) El señor
17 HUGO RENE DÁVILA LEDESMA, **CEDE** UN MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES por un
18 valor nominal de un dólar cada una, que representan el DOCE POR CIENTO (12%) del
19 capital total suscrito de la compañía, a favor del señor EFRAÍN OSWALDO MATUTE
20 VANEGAS; y, UN MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES por un valor nominal de un dólar
21 cada una, que representan el DOCE POR CIENTO (12%) del capital total suscrito de la



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Proius Fide

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CANTÓN CUENCA, GUAYACÁN

1 compañía, a favor del señor CARLOS MATUTE VANEGAS. El capital social de la
2 compañía queda integrado de la siguiente manera: CARLOS MATUTE VANEGAS, 4950
3 participaciones (49,5%); EFRAÍN MATUTE VANEGAS, 4950 participaciones (49,5%); y,
4 HUGO DÁVILA LEDESMA, 100 participaciones (1%). **CUARTA: PRECIO.** - El precio por
5 el que se realiza la cesión de participaciones, es el de NUEVE MIL NOVECIENTOS DÓLARES
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en total, correspondiendo a cada CESIONARIO el
7 pago en porcentaje de las participaciones adquiridas, y que los cedentes declaran
8 haber recibido de contado y a su entera satisfacción, por lo que transfieren en favor
9 de los cesionarios el dominio y la posesión de las participaciones anteriormente
10 descritas, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA: ACEPTACIÓN.** -
11 Los comparecientes cesionarios EFRAÍN MATUTE y CARLOS MATUTE, aceptan el
12 presente contrato por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de
13 acuerdo con sus estipulaciones, quedando facultados para obtener las marginaliones
14 e inscripciones previstas en la Ley de Compañías. **SÉPTIMA: CUANTÍA.** - La cuantía del
15 presente instrumento queda fijada por el precio de la cesión. Agregue Usted Señor
16 Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. La
17 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el ABG. ANDRES NEIRA E. MAT. 2912
18 CAA., que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las
19 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
20 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes.
21 Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nihil Provis Fide

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
2 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
3 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
4 y los comparecientes las cumplieron, manifiestan también que el Notario
5 cumplió cabalmente con todas las obligaciones legales relacionadas con el
6 instrumento público y sobre el cual las partes entendieron,
7 comprendieron y expresaron su pleno consentimiento, dejando
8 expresamente definido que no podrán responsabilizar posteriormente al
9 Notario por ello ni por incumplimiento contractual. Leída que fue la
10 presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se
11 ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación
12 a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta
13 y en el contrato que esta contiene, mismo que aprueban en todas sus
14 partes y ratificándose en su contenido lo dejan elevada a escritura pública
15 para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente
16 escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo
17 de todo lo cual doy fe.-

18

19

20 
ISABEL SUSANA TACURI VILLA

21 C.I. 0105386981

22

Continúan las fir_



Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
www.servicionotarial.com



Nada Prus Fide

Mas

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23

MARIO FRANCISCO MAYAGUARI FERNANDEZ

C.I. 0105503676

HUGO RENE DAVILA LEDESMA

C.I. 0100083443

MIRIAM DEL ROSARIO AVILA BARBECHO

C.I. 0103104238

EFRAIN OSWALDO MATUTE VANEGAS

C.I. 0104183371

CARLOS ARMANDO MATUTE VANEGAS

C.I. 0104287396

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA.

CERTIFICACION:

QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES, DE LA COMPAÑIA WELLSFARGO CIA. LTDA. OTORGADO POR LOS CONYUGES SEÑORES ISABEL SUSANA TACURI VILLA Y MARIO FRANCISCO MAYAGUARI FERNANDEZ, ESTADO CIVIL CASADO, MIRIAM DEL ROSARIO AVILA BARBECHO, ESTADO CIVIL SOLTERO, Y HUGO RENE DAVILA LEDESMA, ESTADO CIVIL VIUDO, A FAVOR DE LOS SEÑORES EFRAIN OSWALDO MATUTE VANEGAS, ESTADO CIVIL CASADO, Y CARLOS ARMANDO MATUTE VANEGAS, ESTADO CIVIL CASADO, CELEBRADA EN LA CIUDAD CUENCA, ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NOVENO DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, EN FECHA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "3" CESION DE PARICIPACIONES-MERCANTIL, CON EL NUMERO "008", REPERTORIO NUMERO "0120", DEL AÑO 2019.

CERTIFICO:

TENA, A 10 DE ABRIL DE 2019.

Ab. Ana Lucía Méndez Goeflo
Registradora de la Propiedad-Encargada

Mediante Acción de Personal N.º 041-GADMT-DA-UTH-2019- 05-04-2019



Elaborado	Martha Balle
Revisado y Aprobado	Ab. Lucía Méndez

Un nuevo Tena si es posible



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WELLSFARGO CIA. LTDA.

D. Edmundo E. Palacios Saez
ABOGADO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

En la ciudad de Tena, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Avenida Tamiahurco y Ayahuasca, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "WELLSFARGO CIA. LTDA.", con la asistencia de la señora Isabel Susana Tacuri Villa que representa el cincuenta por ciento del capital social de la compañía, de la señora Miriam Del Rosario Ávila Barbecho que representa el veinte y cinco por ciento del capital social de la compañía, y del señor Hugo Rene Dávila Ledesma que representa el veinte y cinco por ciento del capital social de la compañía; se encuentra por consiguiente presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, y por lo cual y de acuerdo con la facultad constante en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, para tratar los siguientes puntos que serán el orden del día: 1) Autorización para la venta de la totalidad de participaciones de Wellsfargo Cía. Ltda., pertenecientes a las señoras Isabel Susana Tacuri Villa y Miriam Del Rosario Ávila Barbecho, y del veinte y cuatro por ciento de las participaciones pertenecientes al señor Hugo René Dávila Ledesma.- El Presidente de la compañía señor Hugo Dávila Ledesma declara instalada la sesión.- Actúa de secretario la Gerente señora Isabel Susana Tacuri Villa.- A continuación se pasa a tratar el único punto del orden del día.- Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad conferir autorización a la socia señora Isabel Susana Tacuri Villa para que pueda transferir dos mil quinientas participaciones a favor del señor Efraín Oswaldo Matute Vanegas y dos mil quinientas participaciones a favor del señor Carlos Armando Matute Vanegas; igualmente, confiere autorización a la señora Miriam Del Rosario Ávila Barbecho para que pueda transferir un mil doscientas cincuenta participaciones a favor del señor Efraín Oswaldo Matute Vanegas y un mil doscientas cincuenta participaciones a favor del señor Carlos Armando Matute Vanegas; de la misma manera, confiere autorización al señor Hugo Rene Dávila Ledesma para que pueda transferir un mil doscientas participaciones a favor del señor Efraín Oswaldo Matute Vanegas y un mil doscientas participaciones a favor del señor Carlos Armando Matute Vanegas. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para redactar la presente acta, y una vez reinstalada la sesión, se da lectura, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta, siendo las quince horas treinta.


Isabel Tacuri Villa


Miriam Ayila Barbecho


Hugo Dávila Ledesma



Tena, 26 de febrero de 2019



Dr. Eduardo C. Palacios Sacofo
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

YO, ISABEL SUSANA TACURI VILLA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA WELLSFARGO CIA. LTDA., CERTIFICO:

Que el día veinte y seis de febrero de 2019, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Wellsfargo Cia. Ltda., en la que por decisión unánime de los socios se aceptó la transferencia del total de participaciones que mantienen las socias señoras **Isabel Susana Tacuri Villa** y **Miriam Del Rosario Ávila Barbecho**, como también de dos mil cuatrocientas participaciones del señor **Hugo Rene Dávila Ledesma** a favor de los señores **Efraín Oswaldo Matute Vanegas** y **Carlos Armando Matute Vanegas**, siendo NUEVE MÍL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES por un valor nominal de UN DÓLAR cada una, cuyo detalle y demás consideraciones constan del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Atentamente,

ISABEL SUSANA TACURI VILLA
GERENTE GENERAL WELLSFARGO CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA LEDESMA HUGO RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1941-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
GLORIA CRESPO

010008344-3




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA E ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LEDESMA S VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN CUENCA
2012-09-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-07

YAMMAYAAAA

980077432



Dr. Eduardo C. Palacios Sacate
DIARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA N°
004 - 128 NÚMERO
0100083443 CEDULA

DAVILA LEDESMA HUGO RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
CAÑARANBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AVILA BARBECHO MIRIAM DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY / CUENCA / RICAURTE
FECHA DE NACIMIENTO
20 ENERO 1978
SEXO F
CUENCA
RICAURTE

010310423-B

001-00017 F

1978



EQUATORIANA***** V3343V224E

SOETERO SUPERIOR LICENCIADO EN ARTES

CARLOS ENRIQUE AVILA CORREA
ROSALIA BARBECHO NAREA
CUENCA 05/10/2010

05/10/2022

REN 3274299



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA N°
002 - 126 NÚMERO
0103104238 CEDULA

AVILA BARBECHO MIRIAM DEL ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
RICAURTE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010550367-6

APellidos y Nombres: MAYAGUARI FERNANDEZ MARIO FRANCISCO
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA
TARQUI
Fecha de Nacimiento: 1986-03-05
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Isabel Susana Tacuri Villa




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACH TECNICO INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: MAYAGUARI LUIS FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre: FERNANDEZ LOJANO MARIA TRANCITO

Lugar y Fecha de Expedición: TENA 2018-09-18
Fecha de Expiración: 2028-09-18

V33447224

Dr. Eduardo C. Palencia Saco
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
010550367-6 020 - 0061

MAYAGUARI FERNANDEZ MARIO FRANCIS
NAPC TENA

1 Multa 38,60 CostRep: 0 TotUSD: 38,60

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000
6114038 06/03/2019 11:34:26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010538698-1

APellidos y Nombres: TACURI VILLA ISABEL SUSANA
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA VALLE
Fecha de Nacimiento: 1989-05-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Mario Francisco Mayaguari Fernandez




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: TACURI QUITO MIGUEL ANGEL
APellidos y Nombres de la Madre: VILLA PANI CELIA

Lugar y Fecha de Expedición: TENA 2016-10-14
Fecha de Expiración: 2026-10-14

V3343V2442





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

028 JUNTA Nº 928 - 208 CEN
N.º 0105386981 CÉDULA

TACURI VILLA ISABEL SUSANA
APellidos y Nombres

NAPO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
TENA CANTON ZONA
TENA PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CEDEJA DE: 010418337-1

CUADRO DE:
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MATUTE VANEGAS
EFRAIN OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-05-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
DELIA ESTEFANIA
NIETO CARDENAS




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V1343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MATUTE CALDAS ANGEL RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VANEGAS FARFAN PETRONA DE LA CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2018-03-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-03-08

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA N° 005 - 007 0104183371 CERIA

MATUTE VANEGAS EFRAIN OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA
SANTA ANA PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CEDEJA DE: 010428739-6

CUADRO DE:
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MATUTE VANEGAS
CARLOS ARMANDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-11-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
JANNETH MERCEDES
GANAN CHUMBAY




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL V2333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MATUTE CALDAS ANGEL RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VANEGAS F PETRONA DE LA CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2016-05-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-28





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA N° 005 - 005 0104287396 CERIA

MATUTE VANEGAS CARLOS ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA CANTÓN ZONA
SANTA ANA PARROQUIA




NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 16
de la Ley Notarial doy fe que la copia que anexo en
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación.
Cuenca, a 06 MAR 2019

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0104287396

Nombres del ciudadano: MATUTE VANEGAS CARLOS ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAÑAN CHUMBAY JANNETH MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: MATUTE CALDAS ANGEL RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VANEGAS F PETRONA DE LA CRUZ

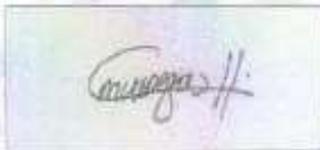
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 190-203-66885



190-203-66885

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104287396

Nombre: MATUTE VANEGAS CARLOS ARMANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA GARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

ESPACIO EN BLANCO



N° de certificado: 195-203-66901



195-203-66901





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Eduardo C. Palacios Sacofo
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0104183371

Nombres del ciudadano: MATUTE VANEGAS EFRAIN OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NIETO CARDENAS DELIA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: MATUTE CALDAS ANGEL RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VANEGAS FARFAN PETRONA DE LA CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 197-203-66844



197-203-66844

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
DIRECTOR GENERAL
EQUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104183371

Nombre: MATUTE VANEGAS EFRAIN OSWALDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 199-203-66862



199-203-66862





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo C. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0100083443

Nombres del ciudadano: DAVILA LEDESMA HUGO RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CRESPO GLORIA

Nombres del padre: DAVILA E ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEDESMA S VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 199-203-66800

199-203-66800

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0100083443
Nombre: DAVILA LEDESMA HUGO RENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del cambio de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 191-203-66818



191-203-66818

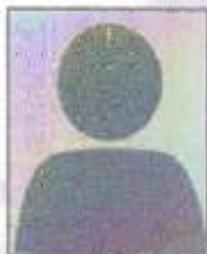




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Dr. Eduardo C. Palacios Sacofo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



Número único de identificación: 0103104238

Nombres del ciudadano: AVILA BARBECHO MIRIAM DEL ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO EN ARTES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARLOS ENRIQUE AVILA CORREA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSALIA BARBECHO NAREA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 195-203-66741



195-203-66741

Ldo. Vicente Tajano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103104238

Nombre: AVILA BARBECHO MIRIAM DEL ROSARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-203-66763



199-203-66763





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NGVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105503676

Nombres del ciudadano: MAYAGUARI FERNANDEZ MARIO FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TACURI VILLA ISABEL SUSANA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: MAYAGUARI LUIS FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ LOJANO MARIA TRANCITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 195-203-66939



195-203-66939

Lodo. Vicente Tejano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0105503676
Nombre: MAYAGUARI FERNANDEZ MARIO FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 195-203-66958



195-203-66958





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



Número único de identificación: 0105386981

Nombres del ciudadano: TACURI VILLA ISABEL SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VALLE

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAYAGUARI FERNANDEZ MARIO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: TACURI QUITO MIGUEL ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLA PAÑI CELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 196-203-66986



196-203-66986

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Dr. Eduardo E. Palacios Saco
NUMERO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0105386981
Nombre: TACURI VILLA ISABEL SUSANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 195-203-66996



195-203-66996





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA
1-3 DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Pasa

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA WELLSFARGO CIA. LTDA. CELEBRADA EN FECHA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY DIA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.-



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000058990



20190101009000455

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20190101009000455



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2019. (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190101009000555

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MATUTE VANEGAS CARLOS ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104207366
TACURI VILLA ISABEL SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0105306961
MAYAGUARI FERNANDEZ MARIO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100003678
DAVILA LEDESMA HUGO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100083443
AVILA BARBECHO MERIAM DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100104238
MATUTE VANEGAS EFRAIN OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104183371
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	0

Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR